

UF 18.05.22: \$ 32.489,56 | DÓLAR COMPRADOR: \$ 851,60

DÓLAR VENDEDOR: \$ 851,90 |

IPC ABRIL: 1,4% |

IPSA:+3,18%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el martes en 5.023,24 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +3,45% y cerró en 26.190,99 puntos.

## NUEVA CONSTITUCIÓN Y MINERÍA

# Gremios valoran rechazo a la nacionalización aunque advierten sobre eventuales riesgos

Equipo El Día / La Serena



@eldia\_cl

Con el primer borrador del nuevo texto constitucional ya completo – aún falta su paso por la Comisión de Armonización – comienzan las primeras evaluaciones de las normas aprobadas por el Pleno durante casi un año de trabajo por parte de los constituyentes.

De esta forma, a nivel de gremios productivos, algunos ya se abocaron a estudiar las principales líneas de este primer borrador constitucional para conocer en detalle las nuevas “reglas del juego” que trae la carta magna.

En el caso de la minería, son seis los artículos que componen el texto que la rige como actividad: el denominado Estatuto Constitucional de los Minerales, el cual fue aprobado el pasado 14 de mayo por el Pleno de la Convención en base al informe propuesto por la Comisión de Medio Ambiente.

Así, entre lo aprobado destaca “el Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas y las sustancias minerales, metálicas, no metálicas, y los depósitos de sustancias fósiles e hidrocarburos existentes en el territorio nacional”, a lo que se agrega que “el Estado establecerá una política para la actividad minera y su encadenamiento productivo”, “quedarán excluidos de toda actividad minera los glaciares, las áreas protegidas, las que por razones de protección hidrográfica establezca la ley, y las demás que ella declare”, entre otras normas.

## ASPECTOS POSITIVOS

Uno de los puntos más valorados por los gremios fue el rechazo por parte del Pleno del Artículo 27, donde se buscaba modificar el actual régimen de concesiones mineras, para establecer que las actividades de exploración, explotación o aprovechamiento requerían ser autorizadas por títulos administrativos. Previamente, la Comisión de Medio Ambiente ya había descartado de este informe otro tema controversial: la nacionalización minera.

Ello es justamente destacado por las cuatro asociaciones de industriales de la Macrozona Norte (All-Tarapacá,

**Las asociaciones industriales de la Macrozona Norte evaluaron positivamente que la Convención haya aprobado artículos que impulsan el desarrollo del sector, como el establecimiento de políticas a nivel de Estado para promover la minería y sus encadenamientos. No obstante, esperan que no se utilice la discusión de las normas transitorias para reflotar medidas controversiales que afecten el futuro del sector.**



LAUTARO CARMONA

Los gremios industriales del norte del país hicieron un llamado a la responsabilidad de los constituyentes durante la discusión de las normas transitorias con el fin de no afectar a la minería.

AIA-Antofagasta, Corpoa-Atacama y Cidere-Coquimbo), desde donde valoraron que el Pleno haya descartado las mociones que impactaban negativamente a la minería y, al mismo tiempo, se hayan aprobado artículos positivos para el desarrollo del sector, como el establecimiento de políticas a nivel de Estado para promover la minería y sus encadenamientos, entre otros.

## CONTROVERSIAS

No obstante, existen aún, a juicio de estos gremios empresariales, algunos puntos aprobados ante los cuales hay que mantenerse alerta.

“Es cierto que se rechazó el Artículo 27, que pretendía modificar el sistema de concesiones mineras. Pero también es cierto que en la eventual nueva Constitución este régimen quedará desprotegido constitucionalmente y se correrá el riesgo de que quiera

modificarse a través de leyes de mayoría simple”, advirtió Marko Razmilic, presidente de la AIA.

Al mismo tiempo, consideran que habrá urgencia por definir rápidamente varios temas importantes para la minería a través de leyes adecuadas, de manera de entregar las certezas necesarias para que se reactive la inversión.

En ese sentido, esperan que no se utilice la discusión de las normas transitorias para reflotar medidas controversiales que afecten el futuro del sector.

Al respecto, Daniel Llorente, presidente de Corpoa, afirmó que “el nuevo informe de la Comisión de Medio Ambiente presentado sobre normas transitorias no hace más que resucitar los peores temores respecto de si será posible, o no, seguir desarrollando minería en nuestro país. ¿Es razonable que por vía de las normas transitorias se insista nuevamente

con la nacionalización de empresas y con alterar el régimen de concesiones mineras? ¿Son estos temas de fondo o transitorios? Esperamos que prime la responsabilidad y el sentido común y se deje de insistir con asuntos rechazados en dos oportunidades por el Pleno”, subrayó.

## RESPONSABILIDAD

Leopoldo Bailac, presidente de la All, lamentó en todo caso que desde la Comisión de Medio Ambiente no se haya presentado un estatuto que diera origen “una minería participativa, inclusiva y sustentable”, afirmando que “por el contrario, se empecinaron en sus posturas extremas, por lo que el Pleno finalmente terminó aprobando algo muy genérico y básico, que requerirá de leyes de quorum simple para ser modificadas, lo que entrega una cuota de inestabilidad a una industria que solo necesita tener reglas del juego claras”.

Al respecto, el presidente de Cidere, Francisco Puga, destacó el papel que la minería ha cumplido en el desarrollo local y nacional, además de marcar la identidad del país, pero lamentablemente “los eco-convencionales no entendieron eso: Chile es y seguirá siempre siendo un país minero”, señaló.

“El mandato que ellos tenían no era nacionalizar la minería, sino asegurar el tránsito de nuestro país hacia una minería más sustentable, que generara valor y aportara al desarrollo y crecimiento de las regiones mineras. Esperamos que desistan de los artículos propuestos en las normas transitorias donde insisten con terminar con el régimen de concesiones mineras como lo conocemos. No creemos que la modalidad de normas transitorias sea la forma de resucitar artículos que han sido rechazados transversalmente y, por lo mismo, no han tenido acogida en el Pleno”, complementó.

Finalmente, los cuatro líderes de la Macrozona Norte hicieron un llamado a la Convención “para que prime el diálogo y un sentido de responsabilidad y se descarten de plano estas iniciativas que siguen causando ruidos para el desarrollo de la minería y sus encadenamientos. Algo positivo ya ha pasado con la resolución del Pleno el pasado sábado, y esperamos sinceramente que se pueda continuar en esta línea”, concluyeron.